



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE FILANDIA - QUINDÍO**

TRASLADOS, ART. 110 C. G. P.

FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 2023

#	CLASE DE PROCESO	RAD.	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	VERBAL – RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	632724089001 -2023-00076- 00	LUSMILA LÓPEZ OSORIO	MIRIAM BRITO ZULUAGA	TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA POR EL DESPACHO (NUMERAL 2ºART. 446 DEL C.G.P)

Filandia, Quindío, noviembre treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

CONSTANCIA: A partir de las 07:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día (01) día a las partes

TÉRMINO: El de tres (03) días que se le concede a las partes para presentar objeción, si la hubiere, a la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho, el cual corre desde el día 01 de diciembre de 2023 a las 07:00 A.M. hasta el día 05 de diciembre de 2023 a las 05:00 P.M.

(Válido sin firma electrónica Art. 9º Ley 2213/2022)
JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario